REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120220077600

Agréguese a los autos la notificación de que trata el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, surtida a la demandada y allegada al plenario digital con resultado negativo (fls. 58-116). Tenga en cuenta el memorialista, que en lo sucesivo, deberá indicar la dirección física de esta sede judicial[1] al momento de efectuar las notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

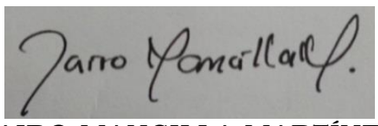

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 016 de fecha 19 de febrero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

[1]Avenida Boyacá N° 36-57 Sur, Casa de Justicia de Kennedy, Piso 2